"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0115-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 18 de octubre 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 0295-2016-J-OL-UNHEVAL, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación de la parte resolutiva de la Resolución Nº 0443-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 22.JUN.2016, para modificar en parte la Resolución Nº 0357-2016-UNHEVAL-RI, sobre la Conformación de la Comisión encargada de Revaluar los bienes con valor de un sol y elaborar la directiva para tasar dichos bienes;.

Que la Directora General de Administración mediante elevación Nº 359-2016-DIGA, de fecha 12 de octubre de 2016, solicita la modificación del numeral 1º de la parte resolutiva de la Resolución Nº 0443-2016-UNHEVAL-RI; que modifica en parte, la Resolución Nº 0357-2016-UNHEVAL-RI, de la Conformación de la Comisión Encargada de revaluar los Bienes con valor de un sol y elaborar la Directiva correspondiente;.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1328-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección.

SE RESUELVE:

1º. MODIFICAR, el numeral 1º de la parte resolutiva de la Resolución Nº 0443-2016-UNHEVAL-RI: de fecha 22.JUN.2016, y RECONFORMAR la Comisión Encargada de Revaluar los Bienes con valor de un sol, encargados de elaborar la Directiva correspondiente para tasar los bienes respectivos, como sigue:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE JEFE DE LOGISTICA

MIEMBRO JEFE UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES MIEMBRO DOS PERSONALES TÉCNICOS DE BIENES

PATRIMONIALES.

MIEMBRO UN PERSONAL DE ASESORIA LEGAL VEEDOR JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.

2º. DISPONER que el Director General de Administración, el Centro de Producción y los demás órganos internos Adopten las acciones complementarias.

4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Remail OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Distribución: Rectorado-. VRAcad -VRInv. DIGA OL.UBP. OC.OT. UAlmacen enscribe a Up. para su

Manuel A

CPC Manuel Augusto Silva Martínez SECRETARIO GENERAL